



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0256/2017 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presidencia de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Presidencia del Senado de la República, Presidencia de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que, el ámbito de sus respectivas atribuciones, se considere iniciar con un proceso de regularización de vehículos de procedencia extranjera que se encuentran dentro del territorio del Estado de Chihuahua, asimismo se suspenda el decomiso de estos vehículos, hasta en tanto no se le dé una solución a este proceso de regularización.

SEGUNDO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de manera respetuosa, se gire oficio al Titular



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0256/2017 I P.O.

del Ejecutivo Estatal, Lic. Javier Corral Jurado, para que de manera solidaria intervenga, con la finalidad de resolver de manera definitiva el presente asunto.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTA

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCIO GONZÁLEZ
ALONSO

SECRETARIA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA
MENDOZA